



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0004636/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1764/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$53.502.561= correspondiente a los acuerdos Salariales año 2012 y 2013 e importe en concepto de cancelación anticipada de cuotas del Plan de Pagos "Plan General Decreto N° 1571/10".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 007/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

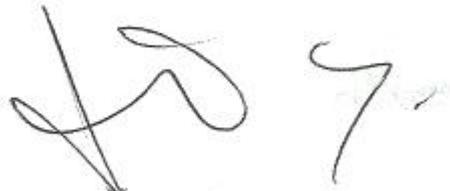
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1764/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 12 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 016-14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DELEGADO REGULAR
a/c. de. 1.1.18 Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones